



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045885/2009, por el cual se solicita renovar el Contrato de Tenencia Precaria, entre esta Facultad y el Sr. José Ignacio IRIARTE ABREGU; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs 65 por SECRETARÍA TÉCNICA;

Lo informado por el Abogado Asesor a fs.66 en cuanto a que no hay observaciones que realizar y en esta oportunidad solo se modifica el plazo de vigencia del mismo;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Tenencia Precaria a celebrar por esta Facultad y el Sr. José Ignacio IRIARTE ABREGU (D.N.I: 13.537.762), que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese fehacientemente interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000464 -T-2011.-
Gmg/